

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 2.439/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 812/2014. Ejecución de títulos judiciales  
175/2016. Negociado: FS  
De: Activa Mutua 2008  
Abogado: D. Jesús Alamillo Real  
Contra: Industrias Turísticas de Andalucía S.A. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de Activa Mutua 2008 frente a Industrias Turísticas de Andalucía S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Industrias Turísticas de Andalucía S.A. en situación de Insolvencia provisional, por la suma de

657,58 € en concepto de principal más 98,64 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma D<sup>a</sup> Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Industrias Turísticas de Andalucía S.A., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 28 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.